

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de PROTRAMITES TRAMITES PROFESIONALES S.A.:

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social de la Ley de Compañías y la Resolución No 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, me permito informar a ustedes lo siguiente:

He examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

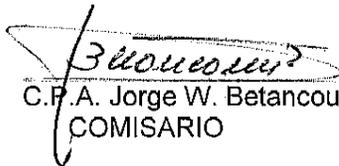
1.- Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

2.- En mi opinión. Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La Situación financiera de PROTRAMITES TRAMITES LEGALES S.A. al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

3.- Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía son consistentes y adecuados para su actividad.

4.- La custodia y conservación de los activos de PROTRAMITES TRAMITES LEGALES S.A. y los documentos de terceros son adecuados.

5.- Las recomendaciones de control interno han sido comunicados por separado.



C.P.A. Jorge W. Betancourth R.
COMISARIO

Quito, Marzo 31 2013